

| | |
|----------------------------|-----------------------------------|
| S A L I D A | JUNTA DE ANDALUCÍA |
| | Consejería de Educación y Deporte |
| | 04700260 - Aguadulce |
| | 2020/4700260/M000000000099 |
| | Fecha:29/05/2020 |

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
I.E.S. AGUADULCE

Fondo Social Europeo

En el marco del **Programa Operativo Fondo Social Europeo**, en el IES Aguadulce, son susceptibles de cofinanciación las siguientes operaciones:

- Las acciones formativas conducentes a reducir el abandono educativo y a mejorar los resultados de los alumnos y alumnas con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) en la etapa de educación infantil segundo ciclo, primaria y secundaria obligatoria, atendidas por el profesorado de pedagogía terapéutica.
- Las materias impartidas en las enseñanzas bilingües.
- Los módulos profesionales que se imparten en Formación Profesional como oferta parcial.
- El servicio de transporte escolar utilizado por alumnado en etapas postobligatorias con domicilio en localidades incluidas en Categoría 3 (Áreas escasamente pobladas o rurales según DEGURBA).
- El primer y el segundo curso de los ciclos de Formación Profesional Básica.
- La materia de Matemáticas orientadas a las Enseñanzas Académicas del tercer y cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria.
- La materia de Matemáticas orientadas a las Enseñanzas Aplicadas del tercer y cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria.
- Las materias de Biología y Geología, Economía, Física y Química, Latín, Ciencias Aplicadas a la actividad profesional, Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial y Tecnología del cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria.



Documento incorporado en el sobre de matrícula 2020/21

